

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LP-919044992-N02-2022 "MEDICAMENTOS"

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:30 horas del día 12 de Enero del 2022, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso, del inmueble sito en la calle Matamoros No. 520 Oriente, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos miembros del comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N02-2022** referente a la Adquisición de **"MEDICAMENTOS"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León en adelante la Ley y los artículos 72 y 73 del Reglamento de la misma Ley, en adelante el Reglamento; así como a lo señalado en el punto 11.1.1 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo y el *Lic. Jorge Luis Pérez Licea*, Representante de la Secretaría de Administración; **Miembros del Comité con Voz:** el Representante Suplente de la Dirección de Seguimiento de Concursos y Licitaciones de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, *C.P. Agustín Guadalupe Alonso Torres*, **como área usuaria:** la *Q.F.B. Carolina Estrada Martínez*, representante de la Dirección de Hospitales y la Dra. Virginia Guadalupe Peña López, representante de la Dirección de Jurisdicciones Sanitarias, **Invitados Permanentes, de este Organismo:** la Jefa del Departamento de Control de insumos y Almacén, *Lic. Leyla Esthela Montalván Tueme* y el *C.P. Héctor Martínez Guerra*, Representante del Titular del Órgano Interno de Control.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presente: **HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Carlos Uribe Zertuche, **SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Homero Villarreal Salas, **COMERCIALIZADORA MEDIX, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Francisco Silva Ortiz y **ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.**, representada por la C. Ana Laura Esquivel Castillo.

Acto seguido se procedió a la lectura de las dudas presentadas por los licitantes las cuales son las siguientes:



DUDAS ADMINISTRATIVAS:

NO. DE PREGUNTA	PROVEEDOR	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PARTIDA Y DESCRIPCIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
1	HISA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	PUNTO 3 INCISO B NUMERAL II.	CARTAS Y ANEXOS	FAVOR DE CONFIRMAR SI TODAS LAS CARTAS Y ANEXOS DEBERÁN SER DIRIGIDAS DE LA SIGUIENTE FORMA: LIC. VICENTE ARTURO LÓPEZ LIMÓN DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, OPD P R E S E N T E	SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
2	HISA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	PUNTO 11.1.1	JUNTA DE ACLARACIONES	ES CORRECTO ENTENDER QUE TODOS LOS CAMBIOS REALIZADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEBEN SER PLASMADOS EN LAS PROPUESAS.	SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
3	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	1.1 OBJETO Y ALCANCE, 1.1.2		FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE PODRÁN OFERTAR MEDICAMENTOS PRESENTACIÓN DEL SECTOR SALUD. EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 NUMERAL III. QUE A LETRA DICE: INCLUIR LA LEYENDA "PROHIBIDA SU VENTA" O "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD", PUBLICADO EN EL DOF.	SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
4	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	1.1 OBJETO Y ALCANCE, 1.1.6 Y C. EL SOBRE DE DOCUMENTOS DE PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER, PUNTO 13		DERIVADO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE PANDEMIA COVID-19 EN MÉXICO, LA CUAL HA OCASIONADO QUE LOS FABRICANTES Y/O DISTRIBUIDORES LIMITEN O CIERREN LA ATENCIÓN, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL O LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS DEBERÁN PRESENTAR EL 100% DE LOS REGISTROS SANITARIOS CORRESPONDIENTES A LA O LAS PARTIDAS QUE LES HAYAN SIDO ASIGNADAS
5	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	1.1 OBJETO Y ALCANCE, 1.1.9		SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS OTORQUE 30 DÍAS HÁBILES PARA INICIAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, YA QUE EL TIEMPO QUE ESTABLECE ES MUY CORTO Y ESTARÍA FAVORECIENDO SOLAMENTE AL PROVEEDOR ACTUAL, LO ANTERIOR A EFECTO DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DE FRACCIÓN V DE LA LAASSP.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, CONTARÁ CON UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES PARA INICIAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEBIENDO TENER DISPONIBLE EL 100% DE LOS RENGONES, ASÍ COMO EL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FARMACÉUTICOS CLÍNICOS PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL TRATAMIENTO FÁRMACO TERAPÉUTICO PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2.
6	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	3. EN RELACIÓN AL PUNTO 1.2.3.- CONDICIONES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INCISO I),		SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES POSIBLE ENTREGAR CON UNA CADUCIDAD MENOR A AÑO CON CARTA COMPROMISO DE CANJE Y MANTENER EL PRODUCTO HASTA CON SEIS MESES ANTES DE SU CADUCIDAD.	LA CADUCIDAD DE LOS MEDICAMENTOS DEBERÁ SER DE 1 (UN) AÑO, COMO MÍNIMO, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN EN LA UNIDAD APLICATIVA DE LA CONVOCANTE, EN CASO DE SUMINISTRAR MEDICAMENTOS CON MENOR CADUCIDAD A LA ESTABLECIDA, SE PODRÁN DEVOLVER LOS MISMOS A JUICIO Y RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD APLICATIVA.

7	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	B. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS ESCRITOS, ASÍ COMO LOS FORMATOS DE ANEXOS DEBEN DE ESTAR DIRIGIDOS AL: GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LIC. VICENTE ARTURO LÓPEZ LIMÓN DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN. ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PRESENTE.- ¿FAVOR DE CONFIRMAR?	LAS CARTAS Y ANEXOS DEBERÁN SER DIRIGIDOS AL LIC. VICENTE ARTURO LÓPEZ LIMÓN, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D.
8	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	C. EL SOBRE DE DOCUMENTOS DE PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER, PUNTO 3	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR 2 CONTRATOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES DE SALUD NACIONALES, YA QUE LA LICITACIÓN ES DE CARÁCTER NACIONAL Y AL SOLICITAR ESTATALES O MUNICIPALES LIMITAN LA PARTICIPACIÓN. SE ACEPTA?	SÍ, SE ACEPTA SU SOLICITUD, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
9	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	C. EL SOBRE DE DOCUMENTOS DE PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER, PUNTO 9	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA CARTA SOLICITADA EN ESTE PUNTO PODRÁ SER EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DE REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y/O DISTRIBUIDOR MAYORISTA	SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
10	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	C. EL SOBRE DE DOCUMENTOS DE PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER, PUNTO 9	DERIVADO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE PANDEMIA COVID-19 EN MÉXICO, CUAL HA OCASIONADO QUE LOS FABRICANTES Y/O DISTRIBUIDORES LIMITEN O CIERREN LA ATENCIÓN, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR EL 80% DE LAS CARTAS DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DE REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y/O DISTRIBUIDOR MAYORISTA.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE DEBERÁ INCLUIR EN EL SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA CARTA DE APOYO DEL LABORATORIO FABRICANTE Y/O TITULAR DE REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y/O DISTRIBUIDOR MAYORISTA, DE TODOS LOS MEDICAMENTOS QUE SE INCLUYEN EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE OFERTEN, EN LA CUAL DESCRIBAN LA PARTIDA, RENGLÓN, MARCAS Y CANTIDADES OFERTADAS.
11	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	C. EL SOBRE DE DOCUMENTOS DE PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER, PUNTO 11	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE PARA EL CASO DEL(LOS) PARTICIPANTE(S) QUE OPTE(N) POR LA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS, EL ALTA DE HACIENDA, LICENCIA SANITARIA Y AVISO DE FUNCIONAMIENTO PODRÁ SER A NOMBRE DE UNO DE LOS PARTICIPANTES AGRUPADOS QUE COMPARECEN EN EL PRESENTE CONTRATO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN EL CASO DE LOS LICITANTES QUE OPTEN POR LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CONJUNTAS, DEBERÁN CUMPLIR TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PARA LAS OBLIGACIONES QUE LES APLIQUEN DE ACUERDO AL CONVENIO O CONTRATO QUE HAYAN CELEBRADO.
12	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	ANEXOS Y ESCRITOS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EL CASO DE QUE ALGUNOS ANEXOS Y/O ESCRITOS QUE NO APLIQUEN A MI REPRESENTADA, SE ACEPTE ENTREGAR UN ESCRITO CON LA LEGENDA DE "NO APLICA", ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	SÍ, SE ACEPTA SU SOLICITUD, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES, LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE VALIDAR LA APLICACIÓN DE LOS MISMOS.

13	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	ANEXO 1, ANEXO 2 Y ANEXO 3	PARTIDA 1, 2 Y 3	ES CORRECTO ENTENDER QUE LA ADJUDICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO POR PARTIDA TOTAL COTIZADA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA PRESENTE LICITACIÓN SE ADJUDICARÁ POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS INCLUIDAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, POR EL 100% DE LOS RENGLONES Y CANTIDADES CONTENIDOS EN EL ANEXO 1-A, CADA UNA INCLUYE EL SUMINISTRO DE LOS MEDICAMENTOS Y EL SERVICIO MOTIVO DE ESTE CONCURSO
14	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	ANEXO 3	PARTIDA 1, 2 Y 3	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA LA ENTREGA DEL ANEXO 3, SOLO SERÁ POR PARTIDA COTIZADA, EN EL ENTENDIDO QUE EL ANEXO 4 SE DETALLAN PRECIOS POR RENGLÓN, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
15	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	ANEXO 3	PARTIDA 1, 2 Y 3	EN CASO DE SER CORRECTA LA PREGUNTA ANTERIOR, ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA LA COLUMNA DE "PRECIO UNITARIO", DEBEMOS COLOCAR LA SUMA DE LOS RENGLONES DEL PRECIO UNITARIO DE LA PARTIDA	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE DEBERÁ COLOCAR LA SUMA DEL PRODUCTO DEL PRECIO DE CADA UNO DE LOS RENGLONES QUE INTEGREN LA PARTIDA OFERTADA POR LA CANTIDAD SOLICITADA EN EL ANEXO 1-A.
16	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	1.1. OBJETO Y ALCANCE, 1.1.2		SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE DEBIDO A QUE LOS MEDICAMENTOS DE PATENTE Y ALTA ESPECIALIDAD SON EN SU MAYORÍA DE ORIGEN EXTRANJERO, NOS CONFIRME SI SE PODRÁN OFERTAR PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN, QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES POR PARTIDA, POR LO TANTO, SE DEBERÁ OFERTAR, PARA CADA PARTIDA, POR LO MENOS EL 50% DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL.
17	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	C. EL SOBRE DE DOCUMENTOS DE PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER, PUNTO 24 , ANEXO 9		ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y, ADEMÁS MANIFESTARÁ QUE LOS MEDICAMENTOS QUE OFERTA Y ENTREGARÁ EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁN PRODUCIDOS EN MÉXICO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ESTE PUNTO O ANEXO SOLO SE REFIERE Y ES EXCLUSIVO PARA TODOS LOS BIENES PRODUCIDOS EN MÉXICO DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS EN EL APARTADO DE "CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO" FABRICANTE DEL MEDICAMENTO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES POR PARTIDA, POR LO TANTO, SE DEBERÁ OFERTAR, PARA CADA PARTIDA, POR LO MENOS EL 50% DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL.
18	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	C. EL SOBRE DE DOCUMENTOS DE PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER, PUNTO 24 , ANEXO 9		SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA AL SER DE CARÁCTER NACIONAL Y CONTENER EN SU REQUERIMIENTO (ANEXO 1-A) BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO POR EJEMPLO: TRASTUZUMAB, NO SERÁ POSIBLE DE OFERTAR, YA QUE EL ANEXO 9 DICE QUE DEBERÁ SER POR LA TOTALIDAD DE LOS	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES POR PARTIDA, POR LO TANTO, SE DEBERÁ OFERTAR, PARA CADA PARTIDA, POR LO MENOS EL 50% DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL.



				MEDICAMENTOS QUE SE OFERTEN (100% DE LA PARTIDA) EN DICHA PROPUESTA, ES CORRECTO.?	
19	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	C. EL SOBRE DE DOCUMENTOS DE PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER, PUNTO 26, ANEXO 12		SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INGRESAR UNA CARTA ACLARANDO QUE NO LE APLICA A MI REPRESENTADA LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE PUNTO.	SÍ, SE ACEPTA SU SOLICITUD, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES
20	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	1.1 OBJETO Y ALCANCE, 1.1.2.		SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA TENGA EL APOYO DE ALGÚN LABORATORIO Y ÉSTE DE MOMENTO NO CUENTE CON PRESENTACIÓN GENÉRICA Y NOS BRINDE APOYO CON PRESENTACIÓN COMERCIAL (QUE NO NECESARIAMENTE ES PATENTE) PARA ESTE CASO ES POSIBLE SE ACEPTE COLOCANDO ETIQUETA CON LA CLAVE DE CUADRO BÁSICO Y CON LA LEYENDA DE "PARA USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD" SE ACEPTA?	SÍ, SE ACEPTA SU SOLICITUD, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES
21	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	1.1 OBJETO Y ALCANCE, 1.1.9.		EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA FUERA ADJUDICADA EN ESTE PROCESO LICITATORIO CUAL SERÁ EL PROCESO PARA SEGUIR CON EL INVENTARIO QUE SE TENGA EN CADA UNA DE LAS FARMACIAS, SERÁ PROPIEDAD DE LA DEPENDENCIA Y COMO SE DISPENSARÍA?	LAS FARMACIAS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES APLICATIVAS DE LA CONVOCANTE SON ADMINISTRADAS Y OPERADAS POR PERSONAL PROPIO, EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN CORRESPONDE SÓLO AL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y EL SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FARMACÉUTICOS CLÍNICOS PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL TRATAMIENTO FÁRMACO TERAPÉUTICO, PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 Y SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN EN DISTRIBUCIÓN AL ALMACÉN DE LA UNIDAD APLICATIVA, SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN EN DISTRIBUCIÓN A FARMACIA Y ENTREGA PERSONALIZADA PARA LA PARTIDA 3.
22	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	3.2.		SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE, EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE QUE FIRMA LA PROPUESTA TENGA PODER PARA PRESENTAR EVENTOS LICITATORIOS, PERO NO CUENTE CON FACULTADES PARA FIRMAR EL CONTRATO, EN SU CASO, SERÁ POSIBLE QUE EN EL CASO DE SER ADJUDICADO SE PRESENTE OTRO REPRESENTANTE LEGAL CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA FIRMA DE ESTE	SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
23	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	1.2. PERÍODO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS, INCISO A)		SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME CUAL SERÁ LA FRECUENCIA DE SOLICITUD MEDIANTE ÓRDENES DE ENVÍO PARA MANTENER LA DISPONIBILIDAD DE BIENES LICITADOS.	LA FRECUENCIA EN LA GENERACIÓN DE LAS ÓRDENES DE ENVÍO DEPENDERÁ DE LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD APLICATIVA.

24	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	1.2. PERÍODO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS, INCISO B)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SI NOS PUEDE PROPORCIONAR LA CALENDARIZACIÓN DE LAS ENTREGAS DE LAS ÓRDENES DE ENVÍO GENERADAS DE LOS BIENES LICITADOS.	LA FRECUENCIA EN LA GENERACIÓN DE LAS ÓRDENES DE ENVÍO DEPENDERÁ DE LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD APLICATIVA.
----	--	--	---	--

DUDAS TÉCNICAS:

NO. DE PREGUNTA	PROVEEDOR	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PARTIDA Y DESCRIPCIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
1	HISA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	RENLÓN 430 CLAVE 100005631.00	PARTIDA 1 ALPROSTADIL SOLUCIÓN INYECTABLE 20 MCG ENVASE CON UNA AMPOLLETAC/1	SOLICITO A LA CONVOCANTE ME PERMITA COTIZAR CAJA CON 5 PIEZAS, YA QUE ESTA CLAVE NO SE ENCUENTRA EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL.	SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE ELIMINA EL RENGLÓN 430 DE LA PARTIDA 1, CLAVE 100005631.00 Y SE MODIFICA LA CANTIDAD PARA EL RENGLÓN 431 CLAVE 100005631.01, DEBIENDO SER 154
2	HISA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	RENLÓN 537 CLAVE 5030000076.00	PARTIDA 2 ALPROSTADIL 500 MCG C/1	SOLICITO A LA CONVOCANTE ME PERMITA COTIZAR CAJA CON 5 PIEZAS, YA QUE ESTA CLAVE NO SE ENCUENTRA EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL	SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE ELIMINA EL RENGLÓN 537 DE LA PARTIDA 2, CLAVE 5030000076.00 Y SE MODIFICA LA CANTIDAD PARA EL RENGLÓN 468 CLAVE 100006051.00 DEBIENDO SER 11.
3	HISA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	RENLÓN 436 CLAVE 100005381	OLIGOMETALES ENDOVENOSOS. SOLUCIÓN INYECTABLE. ZINC, COBRE, MANGANESO, SODIO, SULFATO, YODO, FLÚOR, CLORO. FRASCOS ÁMPULA CON 20 ML C/10	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME AUTORICE COTIZAR PRESENTACIÓN DE 10ML CAJA CON 20 AMPOLLETAS	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD
4	HISA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	RENLÓN 529 CLAVE 4030002106	PARTIDA 2 SUPLEMENTO ALIMENTICIO A BASE DE PÉPTIDOS C/1	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME AUTORICE COTIZAR FORMULA SEMI ELEMENTAL A BASE DE PÉPTIDOS, TRIGLICÉRIDOS DE CADENA MEDIA E HIDRATOS DE CARBONO, PRESENTACIÓN 200 ML /200 KCAL	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LA PRESENTACIÓN QUE SE REQUIERE ES DE 250ML
5	HISA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	RENLÓN 524 CLAVE 4030000103.00	PARTIDA 2 LEVETIRACETAM AMPOLLETA 500 MG / 5 ML. SOLUCIÓN INYECTABLE.C/1	SOLICITO A LA CONVOCANTE ME PERMITA COTIZAR CAJA CON 10 PIEZAS YA QUE ESTA CLAVE NO SE ENCUENTRA EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SIN EMBARGO, SE SOLICITARÁN EN MÚLTIPLOS DE 10
6	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	PUNTO 1.1.7		SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE ¿CUÁL ES EL VOLUMEN ESTIMADO DE RECETAS EMITIDAS DIARIAMENTE EN LOS HOSPITALES DE LA PARTIDA 1 Y 2? LO ANTERIOR CONOCER CON MAYOR PRECISIÓN LAS NECESIDADES.	EL NÚMERO DE RECETAS ES VARIABLE, SIN EMBARGO, LA INFORMACIÓN NO SE RELACIONA CON LAS NECESIDADES YA QUE NO OPERARÁN LAS FARMACIAS EN LAS UNIDADES APLICATIVAS DE LA CONVOCANTE
7	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	PUNTO 1.1.7		SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS COMPARTA EL DATO REFERENTE A LA CANTIDAD DE PERSONAL QUE ACTUALMENTE ATIENDE EL SUMINISTRO Y ENTREGA DE MEDICAMENTOS EN LOS HOSPITALES DE LA PARTIDA 1 Y 2; ASÍ COMO LOS TURNOS EN LOS QUE ESTÁ DISTRIBUIDO,	LA INFORMACIÓN NO SE RELACIONA CON LAS NECESIDADES PARA UN SERVICIO ADECUADO, YA QUE NO OPERARÁN LAS FARMACIAS EN LAS UNIDADES APLICATIVAS DE LA CONVOCANTE

				ESTO CON LA FINALIDAD DE ESTIMAR EL VOLUMEN DE OPERACIÓN Y BRINDAR UN SERVICIO ADECUADO	
8	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	PUNTO 1.1.9		SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA CONFIRMAR QUE ESTE SERVICIO NO IMPLICA EL ACONDICIONAMIENTO, DISPENSACIÓN Y SUMINISTRO DE LOS MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIAS.	SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, NO IMPLICA EL ACONDICIONAMIENTO, DISPENSACIÓN Y SUMINISTRO DE LOS MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIAS.
9	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	PUNTO 1.1.7		SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI EL ÁREA DESTINADA PARA EL SURTIDO DE RECETAS Y ALMACENAMIENTO DE LOS MEDICAMENTOS EN LOS HOSPITALES DE LA PARTIDA 1 Y 2 ¿YA CUENTAN CON EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO PARA LA ADECUADA DISPENSACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS?	SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
10	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	PUNTO 1.1.7		SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL SÍ ESPACIO DESTINADO PARA EL ALMACENAMIENTO Y SURTIDO DE RECETAS DE LOS MEDICAMENTOS, DENOMINADO "FARMACIA" EN LOS HOSPITALES DE LAS PARTIDAS 1 Y 2 ¿YA CUENTAN CON UNA LICENCIA SANITARIA PROPIA - A NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN- PARA LA OPERACIÓN DE ESTA? EN CASO AFIRMATIVO, FAVOR DE CONFIRMAR ¿CUÁLES DE LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN ESTÁN AUTORIZADAS ESTUPEFACIENTES (GRUPO I), PSICOTRÓPICOS (GRUPOS II Y III), HEMODERIVADOS, VACUNAS, SUEROS, TOXINAS, ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL?	SÍ, LAS FARMACIAS DE LAS UNIDADES APLICATIVAS YA CUENTAN CON LICENCIA SANITARIA.
11	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	PUNTO 1.1.7		EN CASO DE QUE LA OPERACIÓN DE LAS FARMACIAS DE LOS HOSPITALES PARA ATENDER LA OPERACIÓN DE LAS PARTIDAS 1 Y 2; REQUIERAN DE UNA LICENCIA SANITARIA A NOMBRE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO; SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA CONFIRMAR QUE EL MANEJO DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS NO SERÁ OBLIGATORIO, NI OBJETO DE SANCIÓN ALGUNA; MIENTRAS QUE DICHO "PRESTADOR DEL SERVICIO" NO RECIBA LA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA SANITARIA Y LOS LIBROS DE CONTROL AUTORIZADOS POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. CONSIDERANDO LOS TIEMPOS DE RESPUESTA ACTUALES, ANTE CUALQUIER SOLICITUD DE TRÁMITE. YA QUE OPERAR ESTE TIPO DE MATERIALES SIN LICENCIA SANITARIA ES UNA FALTA GRAVE; SANCIONABLE POR LA AUTORIDAD.	NO SE REQUIERE LICENCIA SANITARIA A NOMBRE DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, YA QUE NO OPERARÁ LAS FARMACIAS EN LAS UNIDADES APLICATIVAS DE LA CONVOCANTE.

12	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	PUNTO 1.2.1; INCISO C)		SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE ¿CUÁL ES LA PERIODICIDAD Y VOLUMEN ESTIMADO CON LAS QUE SERÁN EMITIDAS LAS ÓRDENES DE ENVÍO CON LAS QUE REALIZARÁ LA SOLICITUD FORMAL DE MEDICAMENTOS DE CADA UNIDAD APLICATIVA?	LA FRECUENCIA EN LA GENERACIÓN DE LAS ÓRDENES DE ENVÍO, ASÍ COMO LAS CLAVES Y CANTIDADES A SOLICITAR DEPENDERÁ DE LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD APLICATIVA.
13	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	PUNTO 1.2.1; INCISO E)		SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LAS URGENCIAS PUEDEN SER ATENDIDAS DESDE EL ALMACÉN DEL ADJUDICADO RESPETANDO LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y SIN QUE SEA OBJETO DE PENALIZACIÓN O DESCALIFICACIÓN.	SÍ, SE ACEPTA SU SOLICITUD, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
14	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	PUNTO 1.2.3; INCISO E)		SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL SISTEMA DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO SEÑALADO EN LAS PRESENTES BASES SERÁ EL QUE ACTUALMENTE USAN LAS DIFERENTES UNIDADES PARA LA EMISIÓN DE RECETAS ELECTRÓNICAS Y/O COLECTIVOS. Y POR TANTO NO SE REQUERIRÁ POR PARTE DEL PROVEEDOR ALGÚN SISTEMA PARA ESTE PROPÓSITO.	SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

GENERALES

1. Para efecto de la agilidad del procedimiento durante el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se precisa que las Partes de las Propuestas que serán suscritas tanto por los Servidores Públicos que designa la Convocante y los Licitantes presentes, serán únicamente las que se contengan en el formato de propuesta Técnica y el Formato de Oferta Económica, lo anterior en términos de lo previsto en el artículo 35 fracción II de la Ley.

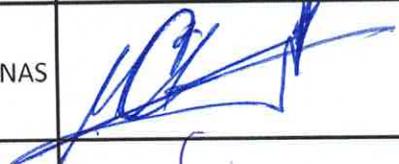
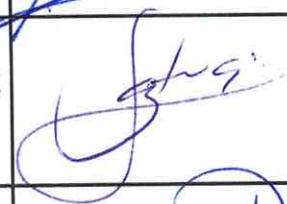
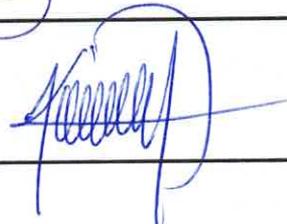
Una vez concluida la lectura de las preguntas con sus respectivas respuestas y los generales se dio oportunidad a los licitantes presentes para que formulara las preguntas que estimaran convenientes en relación con las respuestas recibidas, sin que se hubiere formulado ninguna pregunta al respecto.

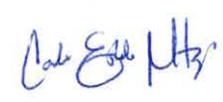
Finalmente se reitera que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 19 de Enero del 2022 a las 11:00 horas, en esta misma sala, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente y no recibirán proposiciones después de la hora programada.

De esta manera se da por concluida la junta de aclaraciones de la presente licitación, cuya acta estará disponible para su consulta en el portal <http://saludnl.gob.mx>, o en su caso a través del Departamento de Control de Insumos y Almacén de los Servicios de Salud de Nuevo León, ubicado en el primer piso de este mismo inmueble, en un horario de 9:00 a.m. a 14:00 p.m.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta primera y única junta de aclaraciones a las 10:48 horas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.



MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	LIC. JORGE LUIS PÉREZ LICEA	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	C.P. AGUSTÍN GUADALUPE ALONSO TORRES	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES (ÁREA USUARIA)	Q.F.B. CAROLINA ESTRADA MARTÍNEZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE JURISDICCIONES SANITARIAS (ÁREA USUARIA)	DRA. VIRGINIA GUADALUPE PEÑA LÓPEZ	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the letters 'AS' and various scribbles.

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN	LIC. LEYLA ESTHELA MONTALVÁN TUEME	
REPRESENTANTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	C.P. HÉCTOR MARTÍNEZ GUERRA	

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	C. CARLOS URIBE ZERTUCHE	
SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	C. HOMERO VILLARREAL SALAS	
COMERCIALIZADORA MEDIX, S.A. DE C.V.	C. FRANCISCO SILVA ORTIZ	
ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	C. ANA LAURA ESQUIVEL CASTILLO	

(Handwritten marks and signatures)

